

## DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

EXTRACTO de la Orden CUS/810/2021, de 7 de julio, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2021-2023.

BDNS (Identif.): 573841

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573841">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573841</a>).

Primero. - Beneficiarios.

Los centros u organismos de investigación a los que pertenezca el investigador responsable del proyecto que se pretenda realizar, siempre que dichos centros u organismos desarrollen su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Finalidad.

Convocar para el periodo 2021-2023, las subvenciones destinadas a financiar los proyectos de I+D+i en líneas prioritarias del II Plan Autonómico de Investigación y de carácter multidisciplinar, favoreciendo el desarrollo de proyectos cuya temática exija realizar investigaciones orientadas a la resolución de problemas.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 146, de 29 de julio de 2016, modificada, entre otras y por lo que afecta a esta convocatoria, por la Orden IIU/478/2018, de 13 de marzo y la Orden CUS/435/2021, de 28 de abril.

Cuarto. - Importe.

La cuantía global máxima prevista para esta convocatoria es de cuatro millones de euros (4.000.000 €). La cuantía individualizada de la subvención no podrá superar en ningún caso la cantidad de 100.000 euros por proyecto.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el 3 de septiembre de 2021 incluido.

Zaragoza, 7 de julio de 2021.— La Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, María Eugenia Díaz Calvo.